



## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna INF. UAI.06/2019 correspondiente a la Auditoria Operacional del Sistema de Administración de Personal del 02 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019.

## Objetivo.

El objetivo general del examen es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Sistema de Administración de Personal y los instrumentos de control interno incorporados en dicho sistema, de conformidad con los criterios establecidos en la Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobado con Decreto Supremo Nº 26115 del 16 de marzo de 2001, Reglamento específico del Sistema de Administración de Personal del Servicio Nacional de registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019, se han detectado deficiencias de control interno, las cuales se desarrollan a continuación:

- 2.1 REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DESACTUALIZADA.
- 2.2 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES "SENARECOM" (MOF) DESACTUALIZADA.
- 2.3 INEXISTENCIA DE PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) EN EL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES "SENARECOM".
- 2.4 INEXISTENCIA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES "SENARECOM".
- 2.5 INEXISTENCIA DE PROCESO DE INDUCCION O INTEGRACION EN EL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES "SENARECOM".





- 2.6 INEXISTENCIA DE LA PROGRAMACION DE LA EVALUACION Y EJECUCION DE DESEMPEÑO EN EL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES "SENARECOM".
- 2.7 INEXISTENCIA DEL PROCESO DE PROGRAMACION DE LA CAPACITACION DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES "SENARECOM".
- 2.8 INEXISTENCIA DEL PROCESO DE PROMOCION, ROTACION DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES "SENARECOM".
- 2.9 INEXISTENCIA DE FILES PERSONALES
- 2.10 PERSONAL DEL SENARECOM QUE NO CUMPLEN CON EL PERFIL DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
- 2.11 AUSENCIA DE DOCUMENTACION EN LOS FILES DEL PERSONAL DEL SENARECOM.

La Paz, 01 de julio de 2019